**Compromiso común para aumentar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz**

La participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los esfuerzos de paz y seguridad es vital para lograr una paz sostenible y está firmemente arraigada en los principios de igualdad y no discriminación consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. El Consejo de Seguridad, en su histórica resolución SCR 1325 (2000) sobre las mujeres, la paz y la seguridad, instó a velar por que "aumente la representación de la mujer en todos los niveles de adopción de decisiones de las instituciones y mecanismos nacionales, regionales e internacionales para la prevención, la gestión y la solución de conflictos".

Sin embargo, casi un cuarto de siglo después, la participación de las mujeres en los procesos de paz como mediadoras y negociadoras sigue siendo inconsistente e inadecuada. Se requiere una acción urgente y común para pasar de la retórica a la acción concreta.

En sus esfuerzos de mediación y establecimiento de la paz, las Naciones Unidas han intentado acelerar la participación directa de las mujeres en las conversaciones formales de paz, como parte del fomento de su participación a todos los niveles. Muchos otros agentes de mediación han puesto en marcha importantes iniciativas para promover la participación de las mujeres en los procesos que apoyan. Estas experiencias demuestran que es posible avanzar a pesar de la persistencia de barreras estructurales, institucionales y sistémicas profundamente arraigadas.

El panorama de la mediación internacional sigue evolucionando. Un conjunto diverso de agentes regionales, nacionales y locales participan ahora en los esfuerzos de establecimiento de la paz. En este complejo entorno, cada vez es menos frecuente que un único agente lidere por sí solo un proceso de paz. Hoy más que nunca, lograr avances significativos en cuanto a la participación de las mujeres requiere la acción común de un amplio conjunto de agentes de mediación.

Nosotros, los agentes de mediación abajo firmantes, prometemos asumir los siguientes compromisos para promover y potenciar la participación plena, igualitaria y significativa de las mujeres en los procesos de paz que apoyamos.

Y con ello, nos comprometemos a:

1. nombrar a mujeres como mediadoras principales y garantizar la integración de mujeres en nuestros equipos de mediación;
2. que nuestros mediadores realicen labores de incidencia ante las partes en conflicto en favor de objetivos concretos y medidas de apoyo para fomentar la participación directa y significativa de las mujeres en los procesos de paz, en particular como miembros de sus delegaciones;
3. que nuestros equipos de mediación mantengan consultas de forma sistemática con un amplio abanico de mujeres en posiciones de liderazgo y organizaciones de la sociedad civil lideradas por mujeres en todas las fases de los procesos de paz; y
4. garantizar la incorporación de personas con conocimientos expertos en cuestiones de género a nuestros equipos de mediación para promover procesos y acuerdos de paz con perspectiva de género.

En nombre del siguiente Estado miembro u organización: